

"2026: Año de Margarita Maza"

Cortazar, Guanajuato, a 11 de junio del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta

Nº DE FOLIO: 110195900017526

**SOLICITANTE
PRESENTE:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y por este medio de respuesta, quien suscribe, el **Lic. Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900017526.

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, se analizó la totalidad de la información proporcionada, por lo cual, se hizo requerimiento de su petición a las siguientes dependencias: **Secretaría del H. Ayuntamiento, Obras Públicas, Contraloría y Protección Civil**, siendo las áreas competentes para tener datos o conocimiento de esta información, otorgando cada una las siguientes respuestas:

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO:

"...Se anexa la información solicitada..." (SIC).

OBRAS PÚBLICAS:

"...Le informo que de acuerdo a lo solicitado en el periodo a que se hace referencia, durante los meses de marzo, abril y mayo del 2026 no se recibieron oficios de comisión dirigidos al departamento a mi cargo..." (SIC).

PROTECCION CIVIL:

"...Se anexa la información requerida:

- **Mes de marzo 2026**
- **-Segunda Reunión Ordinaria 2026**
- **Mes de abril 2026**
- **-Segunda reunión Regional Ordinaria 2026**

Adjunto las copias de la información anteriormente mencionada..." (SIC).



CONTRALORIA:

"...El que suscribe, en mi carácter de Titular de la Contraloría Municipal, actuando con estricto apego al principio de legalidad consagrado en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en atención a la solicitud de acceso a la información radicada bajo el folio al rubro indicado, mediante la cual el peticionario requiere: "copia de cada uno de los oficios de comisión dirigidos al director de la área de Contraloría Municipal, referidos dos tanto a comisiones de trabajo que han cumplido al interior del Municipio, o en otros municipios o ciudades del estado o del país, esto durante el periodo que comprende a marzo, abril y mayo del 2026", emito el presente dictamen de respuesta bajo las siguientes consideraciones de derecho:

Es imperativo dilucidar la naturaleza dogmática de este Órgano Interno de Control. De conformidad con el artículo 172 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la Contraloría Municipal, si bien es parte de la administración centralizada, tiene expresa autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones. Dicha premisa jurídica se encuentra robustecida y concatenada con el artículo 23, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, el cual estatuye categóricamente que "La Contraloría Municipal tendrá autonomía técnica y de gestión".

En la doctrina del Derecho Administrativo, un "oficio de comisión" es el acto administrativo mediante el cual un superior jerárquico ordena, autoriza y legitima el desplazamiento de un funcionario subordinado para el cumplimiento de una encomienda específica. No obstante, al gozar esta Contraloría de autonomía técnica y de gestión, el Titular de la misma ejerce sus facultades de planeación, fiscalización, investigación y resolución procesal de manera directa, oficiosa y libre de coacción.

En consecuencia, el Contralor Municipal no está sujeto a que el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o autoridad alguna le "gire" u "ordene" oficios de comisión para el despliegue de sus labores investigativas, de auditoria o de vinculación interinstitucional. Actuar bajo la premisa del solicitante implicaría aceptar una subordinación operativa que vulneraría la autonomía otorgada por el legislador y el propio Cabildo. El accionar del titular obedece estrictamente a su Programa de Trabajo, a las auditorias y revisiones anuales, y a las exigencias procesales propias de su encargo.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

El artículo 16 constitucional mandata que las autoridades únicamente pueden hacer aquello que la ley les faculta expresamente. En concatenación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los sujetos obligados sólo poseen el deber de entregar aquella información que generen o posean en el estricto ejercicio de sus facultades legales.

Dado que no existe precepto legal alguno que obligue al Ayuntamiento a emitir "oficios de comisión" dirigidos al Titular de la Contraloría, ni existe obligación legal para que esta Contraloría reciba autorizaciones de índole jerárquica para sus traslados y ejercicio de facultades, los documentos requeridos adolecen de una absoluta inexistencia jurídica y material. No se puede constreñir a esta autoridad a entregar documentales cuya generación contravendría la autonomía técnica y de gestión de la que está investida.

Por lo que este Órgano Interno de Control decreta la **INEXISTENCIA JURÍDICA Y MATERIAL** de "oficios de comisión dirigidos al director de la área de Contraloría Municipal" por los meses de marzo, abril y mayo de 2026, en virtud de que este Órgano Interno de Control goza de autonomía técnica y de gestión de conformidad con el artículo 23 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, y el artículo 172 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, no existiendo subordinación jerárquica operativa que obligue a la generación de dichos instrumentos administrativos..." (SIC)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 4, 7, 8, 16, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 39 fracción I a la XII, 40, 41, y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.





"SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA"
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Oficio No. CMPC/113/2026
Cortazar, Gto., 05 de junio de 2026

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo y, a su vez hago contestación al **OFICIO No. UAIP/0366/2026**, con solicitud del día 5 de junio del 2026 en relación con información bajo el **Folio 110195900017526**, realizada por Jonnathan Josue, en el que se solicita lo siguiente:

"Copia de cada uno de los oficios de comisión dirigidos al área de Protección Civil, referidos tanto a comisiones de trabajo que han cumplido al interior del Municipio, o en otros municipios o ciudades del estado o país, esto durante el periodo que comprende a marzo, abril y mayo del 2026."

A continuación, se le anexa la información requerida:

- **Mes de marzo 2026**
-Segunda Reunión Ordinaria 2026
- **Mes de abril 2026**
-Segunda reunión Regional Ordinaria 2026

Adjunto a este oficio las copias de la información anteriormente mencionadas.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración adicional.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

C. JOSÉ ENRIQUE CERVANTES MONZÓN
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ



Silao de la Victoria, Gto., a 18 de marzo de 2026

Oficio No. SSyP-SS-CEPC-COOR-041-10-2026

José Enrique Cervantes Monzón

Encargado de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Cortazar

Cortazar, Gto.

Presente

Para dar continuidad a las reuniones que venimos celebrando entre la Coordinación Estatal de Protección Civil y los Coordinadores Municipales de Protección Civil y sus Equivalentes en el Estado de Guanajuato, así como a los acuerdos tomados en éstas, respetuosamente convoco a usted a la **"Segunda Reunión Ordinaria 2026"**, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 20 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en Carretera Tarimoro- Acámbaro Km. 2.1, Unidad Deportiva de Tarimoro.

Dicha reunión de trabajo se desarrollará bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Bienvenida.
2. Operativo San Cristobal 2026.
3. Placa única de Protección Civil.
4. Actualización de sitios, instalaciones e inmuebles sujetas a supervisión y vigilancia por parte de la Coordinaciones Municipales de Protección Civil.

Mucho agradeceré la confirmación de su valiosa asistencia, a los correos electrónicos: agullaresp@guanajuato.gob.mx y asantibanezv@guanajuato.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

Luis Antonio Güeroa Pérez
Coordinador Estatal de Protección Civil

Mineral de Valenciana s/n, Guanajuato Puerto Interior, Silao, Gto., México C.P. 36275
Tel. (472) 748 9330, 31, 32 y 33

f X @gobdelagente



Silao de la Victoria, Gto., a 07 de abril de 2026

Oficio No. SSyP-SS-CEPC-COOR-050-04-2026

José Enrique Cervantes Monzón
Coordinador Municipal de Protección Civil de Cortazar
Cortazar, Gto.
Presente

En seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión de "Inducción para Coordinadores Municipales de Protección Civil y sus Equivalentes en el Estado de Guanajuato 2024 - 2027", respetuosamente me permito convocar a usted a la **"Segunda Reunión Regional Ordinaria 2026"** en la que participarán los **Titulares Municipales de Protección Civil de la Región 4**, la cual se encuentra integrada por los municipios de Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán.

Dicha reunión de trabajo se llevará a cabo el próximo **martes 14 de abril a las 11:00 horas**, en las instalaciones del **Centro de Gobierno de Celaya**, mismo que se encuentra ubicado en **Calle Miguel Hidalgo #119, Col. Las fuentes, Celaya, Gto.**

En la que se atenderán los siguientes temas:

1. Revisión de Compromisos Municipales.
2. Coordinación Operativa en la Atención de Incendios Forestales y Pastizales.
3. Proceso de Corroboración de Daños durante la temporada de lluvias.

La Reunión se llevará a cabo en la siguiente Localización en Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/T2cKshch43jpcgsM9>

Por lo anterior, agradeceré la confirmación de su valiosa asistencia, a los siguientes correos electrónicos: aaguilaresp@guanajuato.gob.mx ; asantibanezv@guanajuato.gob.mx

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

Luis Antonio Güereca Pérez
Coordinador Estatal de Protección Civil

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Presente.

Quien suscribe **C.P. SILVIA ALEJANDRA RUÍZ ENRIQUEZ**, Secretaria del Ayuntamiento de esta ciudad, por este medio en respuesta a su oficio **UAIP/0363/2026** de folio **110195900017526**:

Se encontró la información solicitada, misma que se remite en copia simple y se anexa al presente para los fines conducentes.

Así mismo hago de su conocimiento que adicionalmente a la documentación presentada, he participado en diversos eventos y actividades institucionales de carácter oficial; sin embargo, no se cuenta con oficios de comisión correspondientes, toda vez que son indicación directa por parte del **Presidente Municipal**.

Sin más por el momento, me despido, enviándole un saludo cordial, poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. SILVIA ALEJANDRA RUÍZ ENRIQUEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C.c.p. Archivo/ Consecutivo



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Guanajuato, Guanajuato, 21 de abril de 2026

Número de oficio: SM/DEF/2455/2026

Asunto: Invitación a procesos formativos
en el marco de la AVGM

Personas Enlace de la AVGM

Presentes

Estimadas y estimados:

Reciban un cordial saludo. En seguimiento a las acciones establecidas en la **acción 1.8.1 de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**, relativa a la capacitación especializada del personal del servicio público estatal y municipal, se hace de su conocimiento la oferta de procesos formativos gestionados con el **Poder Judicial del Estado de Guanajuato** y la **Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato**.

Estos recursos, se dirigen de manera prioritaria a personal del servicio público de reciente incorporación o con poca formación en la materia, que atienda casos de violencia por razones de género, feminicidio y desaparición de personas, así como, quienes requieran fortalecer sus capacidades institucionales.

Para los cursos del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, **se cuenta con 50 lugares por curso** durante el **mes de mayo**. Extendemos la invitación, para que cada autoridad responsable inscriba hasta **dos personas por grupo**, para los siguientes temas:

Curso	Modalidad	Periodo	Registro
Introducción a la perspectiva de género	Autogestiva	Inicio: 4 de mayo. Cierre: 29 de mayo.	https://forms.gle/tMRh5XZTXim6Pg8t6
Introducción a los Derechos Humanos			

La fecha límite para realizar el registro **es el viernes 24 de abril a las 15:00 horas**; se agradecerá considerar este plazo, a fin de realizar de manera debida las inscripciones y emitir en tiempo las claves de acceso a la plataforma. Es importante considerar **solo un curso por persona**, con la finalidad de concluir **satisfactoriamente** los procesos formativos.

En caso de **no requerir** los espacios asignados, se agradecerá informarlo de forma oportuna a esta instancia, a fin de reasignarlos a las autoridades que, por sus necesidades de capacitación, requieran ampliar su participación.

Plazuela de Cata 1, Mineral de Cata,
36010 Guanajuato, Gto.

  @secretaria de las mujeres   @mujeresgente



Guanajuato, Guanajuato 07 de abril de 2026

Oficio: DGEG/012/2026

Asunto: Se convoca a reunión

**LICENCIADO MARCO MAURICIO ESTEFANÍA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GUANAJUATO
PRESENTE**

Reciba un cordial saludo. Hago referencia al convenio de colaboración en materia de vivienda para el bienestar, suscrito el 7 de febrero de 2025, entre la federación, el poder Ejecutivo del estado de Guanajuato y municipios del estado. El objetivo del programa busca garantizar el acceso a una vivienda adecuada, promoviendo así una prosperidad compartida que impulse el crecimiento económico, genere empleo, fomente una distribución más justa del ingreso y la riqueza, conforme al punto 5 del apartado de antecedentes, del instrumento jurídico de mérito.

En atención a lo anterior, y toda vez que, de las mesas de trabajo que han sostenido los municipios con la federación, surgieron dudas sobre la colaboración de éstos con la autoridad federal en temas hacendarios, me permito convocarle a una **reunión con el objetivo de presentar un proyecto de iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos Municipal**.

La reunión se llevará a cabo conforme a la siguiente información:

Fecha: Jueves 09 de abril de 2026

Horario: 11:00 horas

Modalidad: Virtual

Liga de reunión: <https://meet.google.com/mps-hzar-eks>

Personas convocadas:

- Presidente/a Municipal
- Secretario/a de Ayuntamiento
- Enlace del tema Vivienda Social
- Director/a Jurídico/a
- Director/a Desarrollo Urbano
- Tesorero/a Municipal
- Personas adicionales que determine la o el Presidente Municipal.

En espera de su valiosa asistencia, ponemos a su disposición la cuenta de correo electrónico: reyna.morales@guanajuato.gob.mx, a cargo de la que suscribe, a fin de que puedan confirmar su asistencia. Se adjunta orden del día.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar la presente, me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Lic. Reyna Guadalupe Morales Resendez
Directora General de Enlace Gubernamental
Subsecretaria de Vinculación y Desarrollo Político
Secretaría de Gobierno

Cortázar, Guanajuato. a 08 de junio del 2026.

Oficio: DOP/376/2026

Asunto: SE CONTESTA OFICIO

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PRESENTE.

Que, por medio del presente escrito vengo a dar contestación al oficio No. UAIP/0365/2026 de fecha 06 de junio del 2026, bajo el N° de folio 110195900017526, donde solicitan la siguiente información:

“Solicito copia de cada uno de los oficios de comisión dirigidos al área de Obras Públicas, referidos tanto a comisiones de trabajo que han cumplido al interior del Municipio, o en otros municipios o ciudades del estado o del país, esto durante el periodo que comprende a marzo, abril y mayo del 2026” (SIC).

Por lo que le informo que de acuerdo a lo solicitado en el periodo a que hace referencia, durante los meses de marzo, abril y mayo del 2026 no se recibieron oficios de comisión dirigidos al departamento a mi cargo.

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



ING. MAYRA GONZALEZ SILVA
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

C.c.p. C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enriquez- Secretaria del H. Ayuntamiento. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx